MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DE LOCAL PARA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la Terminación de Local para pequeños productores de Santa Rosa Misiones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°320489.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 1/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2 La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

TERMINACIÓN DEL LOCAL ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
	PREPARACIÓN DEL TERRENO (Trabajos Preliminares)				
1	Replanteo y marcación	m2	50,00		
2	Preparación del terreno	m2	200,00		
3	Vallado perimetral (altura 2 m)	m2	40,00		
4	Obrador	Gl	1,00		
5	Cartel de Obra metalico (3 x 2)	Gl	1,00		
	COLOCACION DE HºAº (Fundaciones)				
6	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	13,00		
	COLOCACIÓN DE HºAº (Fck: 180 Kg/cm2)				
7	Encadenado de HºAº inferior (13 x 30)	ml	55,00		
	AISLACIONES				
8	Aislaciones en **U** horizontal en mamp. 0,15	ml	55,00		
9	Azotada impermeable de paredes perimetrales	m2	35,00		
	MAMPOSTERIA (De elevación)				
10	Mamposteria de nivelación 0,30 con ladrillos comunes	m2	13,00		
11	Mamposteria de 0,15 con ladrillos huecos	m2	126,00		
12	Mamposteria de 0,20 con ladrillos comunes	m2	80,00		
	SERVICIO DE ALBAÑILERIA (Envarillado de Mampostería superior)				
13	Envarillado superior sobre aberturas 4 de 8mm	ml.	47,00		
14	Envarillado inferior debajo de nivel de ventanas con 2	ml.			

	varillas de de 8mm			47,00		
	Servicio de Albañilerìa (CONTRAPISO)					
15	Relleno y compactación de suelo		m3	20,00		
16	Contrapiso de Cascote espesor 0,10		m2	200,00		
17	Alisada de cemento		m2	200,00		
	COLOCACIÓN DE TECHO					
18	Provision y Colocación de chapas de zinc sobre etsructura metalica existente		m2	200,00		
	REVOQUE					
19	Revoque interior		m2	233,00		
20	Revoque exterior		m2	80,00		
	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS					
21	Piso ceramico		m2	50,00		
	INSTALACIÓN O COLOCACIÓN DE ZOCALO					
22	Zocalo ceramico		ml.	50,00		
	REVESTIMIENTO DE PARED					
23	Azulejo blanco 15 x 15		m2	20,00		
	INSTALACIONES SANITARIAS(DESAGUE CLOACAL)					
24	Desague Cloacal (1 inodoro + 1 lavatorio)		gl.	1,00		
25	Red colectora 100mm		ml.	10,00		
26	Registro de inspección 40 x40		Un	1,00		
27	Columna de ventilación 75 mm. c/ accesorios		ml.	1,00		
28	Pozo Absorvente		Unidad	1,00		
29	Cámara séptica		Unidad	1,00		
	INSTALACIONES SANITARIAS (AGUA CORRIENTE)					
30	Agua corriente (1 inodoro, 1 lavatorio)		gl.	1,00		
31	Canilla de patio		gl.	1,00		
32	Alimentacion de agua con PVC de 1"		ml	20,00		
	INSTALACIONES SANITARIAS (PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS)					
33	Inodoro con cisterna alta y tapa		Und.	1,00		
34	Lavatorio con griferia y canilla		Und.	1,00		

	CARPINTERIA METALICA (De hierro)					
35	Balancín de 1,50 x 1,20		Und.	3,00		
36	Balancín de 0,60 x 0,40		un	1,00		
37	Porton peatonal 1,20x1,90 de 2 hojas con porta candados con estructura metalica y tejido de alambre		un	1,00		
38	Porton vehicular 4,00x1,90 de 2 hojas con porta candados con estructura metálica y tejido de alambre		un	1,00		
39	Cercado con tejido de alambre con postes de hormigon curvos 1,9 m altura c/3m y base de mamposteria de ladrillos comunes revocado		ml	15,00		
40	Cercado con alambre de púas, postes de madera cada 2,5 m, balancines de madera entre poste y poste		ml	80,00		
	SERVICIO DE CARPINTERIA (DE MADERA)					
41	Puerta de chapa doblada de 0,9 x 2,1, con cerradura y herrajes		Und.	1,00		
42	Puerta de chapa doblada de 0,8 x 2,1, con cerradura y herrajes		Und.	1,00		
43	Puerta de chapa doblada de 0,7 x 2,1, con cerradura y herrajes		Und.	1,00		
	SERVICIO DE PINTURA					
45	Acrilico 100% de paredes interiores		m2	233,00		
46	Acrilico 100% de paredes exteriores		m2	80,00		
47	De aberturas metalicas		m2	21,00		
48	De paredes vistos con silicona		m2	75,00		
49	Sintetica de canaleta		ml	32,00		
	COLOCACION DE VIDRIOS					
50	Vidrio transparente 3 mm.		m2	5,60		
	CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL					
51	Red de desague pluvial diam. 100 mm.		ml.	43,00		
52	Canaleta de zinc externa con desarrollo de 40 cm		ml	20,00		
53	Canaleta de zinc embutida con desarrollo de 60 cm		ml	20,00		
54	Bajada de chapa de zinc		ml	18,00		
	VARIOS					
55	Limpieza final de obra (con retiro de escombros)		m3	25,00		
	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
	PROVISIÓN Y MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN					
56	Artefacto de colgar tipo acrilico DE 25 CM DE DIAMETRO para 1 lámpara de bajo consumo(artefacto + colocación)		und.	9,00		
57	Artefacto de adosar para 2 lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)		und.	8,00		
58	Artefacto de adosar para 1 lámpara flourescentes de 40 W (artefacto + colocación)		und.	4,00		

59	Mano de obra (boca)	Bocas	21,00		
	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS(PROVISIÓN Y MONTAJE DE TOMA CORRIENTES)(incluye fichas y accesorios)				
60	Tomacorrientes tipo americano de embutir en cajas rectangulares (cable de 2 mm2)	und.	10,00		
61	Tomacorrientes trifasicos de embutir (cable de 4 mm2)	und.	2,00		
	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (PROVISIÓN Y MONTAJE DE TABLEROS) (incluye caja y llaves termo magnéticas, cada tablero seccional debe tener una cañeria independiente)				
62	Tablero seccional para 16 llaves con barra fase - neutro y tierra metalico	und.	1,00		
63	Puesto de distribucion, acometida trifasica inclyue accesorios de adosar	gl.	1,00		
	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ALIMENTACIÓN A TABLEROS) (incluye electroductos, cajas y manos de obra)				
64	Alimentación trifasica de medidor a Tablero Principal con conductor de 4 x 10 mm2	ml	10,00		
TOTAL GENERAL					

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (SESENTA días) calendarios, y se realizará en la ciudad de Santa Rosa Misiones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se entregará un anticipo del 30% treinta por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 120 (ciento veinte) días.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de construcción para terminación del local de la Asociación de Pequeños Productores de Santa Rosa, según planilla de cómputos.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

(Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)